

## **SESIÓN ORDINARIA No. 205-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día Lunes 26 de setiembre del 2022 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTES**

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTES**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

### **ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 202-2022 del martes 13 de setiembre del 2022

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 202-2022 CELEBRADA EL MARTES 13 DE SETIEMBRE DEL 2022.**

2. Acta N° 203-2022 del jueves 15 de setiembre del 2022

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 203-2022 CELEBRADA EL JUEVES 15 DE SETIEMBRE DEL 2022.**

3. Acta N° 204-2022 del martes 20 de setiembre del 2022

### **ACUERDO 3.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2022 CELEBRADA EL LUNES 20 DE SETIEMBRE DEL 2022.**

## **ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. David Alberto Mora Salas – Gestor y Desarrollador Comercial TELEDOLAR S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para colocar un stand (mesa plegable) para entregar información y artículos promocionales a transeúntes, colocar un inflable, animación de personal con pintas caritas, zancos y música, utilizando un parlante, el día 15 de octubre o 30 de octubre, de 9:00 a.m a 3:00 p.m. [dmsalas@teledolar.com](mailto:dmsalas@teledolar.com) N° 0127-2022.

La señora Presidenta da lectura al acuerdo para indicar a la empresa, ya que esto no esta dentro del tipo de actividades por lo que se recomienda denegar la solicitud.

El regidor Santiago Avellan señala que está de acuerdo con el acuerdo pero pregunta a la Licda. Priscila Quirós si este tipo de acuerdo que son recurrentes, se puede tomar las solicitudes de este tipo y denegarlas de una vez sin que vengan al Concejo.

La Licda. Priscila Quirós explica que se ha dicho que vayan a la Alcaldía, pero la potestad reside en el Concejo y no en la Presidencia. Si recomienda que si tienen claro se vean todas las solicitudes en un solo y se rechacen, si es que son varias. La otra recomendación es que cuando lleguen a la Secretaria se diga que no debería dejarlas porque el Concejo lo rechaza, pero hay que recibirlo. Algunos se pueden devolver. Los del Palacio se pueden trasladar al Palacio cuando vienen este tipo de permisos. El Concejo anterior a veces tenía 7 asuntos a la vez y por eso su recomendación.

### **ACUERDO 4.**

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICARLE A LA EMPRESA COMERCIAL TELEDOLAR S.A. QUE EN EL CANTÓN SE ENCUENTRA VIGENTE EL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, QUE INDICA EN SU ARTÍCULO PRIMERO QUE ESE REGLAMENTO REGULARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS QUE SE REALICEN EN LAS ÁREAS PÚBLICAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL TALES COMO ACERAS, PARQUES, ENTRE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.**

**POR OTRA PARTE, EL REGLAMENTO DE CITA SEÑALA QUE NADIE PODRÁ EJERCER EL COMERCIO EN FORMA AMBULANTE O ESTACIONARIA EN LAS VÍAS PÚBLICAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA MUNICIPAL, LO QUE RESULTA CONTESTE**

**CON LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 88 . SIN EMBARGO, EL PROPIO REGLAMENTO INDICA QUE EL CONCEJO PODRÁ OTORGAR PERMISOS TEMPORALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A. **CELEBRACIONES ESPECIALES DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL**
- B. **FERIAS**
- C. **EVENTOS CULTURALES Y ARTESANALES**
- D. **PROMOCIONES EDITORIALES.**

**COMO SE PUEDE APRECIAR, EL USO DE UN PARQUE PUEDE AUTORIZARSE EVENTUALMENTE SI SE TRATA DE ACTIVIDADES CON UN INTERÉS PÚBLICO, CULTURAL, ARTESANAL, EN LO FUNDAMENTAL. (Y ES IMPORTANTE QUE SE NOTE QUE DICE PUEDE, LO QUE HABLA DE UNA POTESTAD, DISCRECIONALIDAD, Y NO DE UNA OBLIGACIÓN), DE MODO QUE EL USO DE UN PARQUE PARA UNA SERIE DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE UN AGENTE COMERCIAL DENOMINADO TELEDOLAR NO ESTÁ DENTRO DEL TIPO DE ACTIVIDADES QUE SE PREVIÓ EN ESA REGLAMENTACIÓN POR LO TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Solicitud al Órgano Colegiado, ampliación del plazo establecido en el acuerdo Municipal SCM-1298-2022; mismo que indica, que en 22 días hábiles se presente a la Comisión de Asuntos Jurídicos una nueva propuesta de Reglamento a la Ley 9023. **AMH-0995-2022**

La señora Presidenta señala que puede ser por un mes la prórroga.

El regidor David León consulta sobre cual es la premura que se tiene para modificar este reglamento. El Reglamento data del 2016 y para la vida de la normativa esta aún muy fresco. La actualización que se presentó al Concejo es igual al reglamento actual y la mayoría es lo mismo. Este no guarda relación con lo que viven los vecinos con el ruido. Le preocupa que se de un mes y se ponga a la administración a correr y es iniciativa de la administración, específicamente de don Francisco Sánchez. Quiere saber cual es la necesidad de establecer un plazo tan restrictivo. Quieren tener ese elemento claro. Habría también que ver cual es la misión desde la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Santiago Avellan señala que la administración está pidiendo un plazo y es lo que ellos consideran prudencial. No tendría problemas, pero si quiere decir que ellos piden el plazo que consideran prudente.

La regidor Patricia Rodríguez comenta que cuando se analizó y se recibió a la cámara quien dirigió esa reunión fue el regidor Daniel Trejos y ahí se valoró el plazo. No hay inconveniente para que la administración tenga un plazo ya que debe articular con algunos departamentos.

El regidor Daniel Trejos explica que cuando jurídicos recibe la propuesta de la Cámara de Comercio se valora que no entre en vigencia el reglamento para la segunda publicación, a partir de ahí la cámara y vecinos aprovecharon para promover que no se publicara. Se derogó el acuerdo de dar segunda publicación. Hay un compromiso de reunirse con las partes. Se dijo que la administración podía establecer la prórroga y por eso hoy se da, significa que las mesas de diálogo se den y haya un nuevo cuerpo normativo. Se estableció este plazo para concertar la mesa de trabajo y espera que no pase mas de 60 días y espera sea cuanto antes y se establezca un plazo razonable. La norma hay que actualizarla porque la anterior tiene restricciones. Hay compromiso de escuchar a las partes y urge el tema.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que las familias deben ser asumidas y no elegidas y hoy se celebra el día de la anticoncepción. Con respecto al tema es esencial concretar estos espacios de trabajo. Estas mesas requieren voluntad y habilidad para la resolución alterna de conflictos, por tanto esto requiere atención pronta. Se debe concretar a un plazo razonable, sino se pierde la trazabilidad de la información.

El regidor Paulino Madrigal indica que es importante lo que dicen de poner tiempos. 22 días es muy poco para elaborar un reglamento. Se dijo que podía haber una prórroga y hoy se presenta. Mas allá de lo que opinemos es el compromiso que se adquirió con las partes, entonces es importante honrar ese compromiso lo antes posible. Es importante esas mesas de trabajo que tiene entendido, no se han convocado.

La Licda. Priscila Quirós recomienda lo voten con dispensa de trámite de comisión.

El regidor David León explica que el acuerdo de Concejo no habla de mesa de diálogo, eso es de la Alcaldía. El tema del reglamento, propiamente el plazo, ese es el plazo que le preocupa, porque después de un mes venimos otra vez con un nuevo plazo y se crea una falsa expectativa a los vecinos. Debe haber más contundencia, son dos temas que no guardan relación uno con el otro. Se debe resolver el tema pero no mediante esta vía. La idea es cumplir el plazo que se ponga y no que haya problemas con los vecinos.

El síndico Mauricio Vargas sugiere contestar a la cámara que se esta en el análisis. En el tema de ruido es potestad del Ministerio de Salud. Se debe regular todos los temas que competen con bares y restaurantes, porque eso es importante abordarlo.

El regidor Carlos Monge señala que para eso están las mesas de diálogo, para que vean que se regula y que no. Ellos dirán si se trabaja el reglamento actual como base e ir revisando todos los temas, en unos temas cederán y en otros ganarán. Lo importante es que la administración debe iniciar estas mesas de diálogo y poner un plazo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que el espíritu de la comisión es que el producto fuera trabajado en las mesas de trabajo y cree que ese era el espíritu. Aunque sea una iniciativa de la administración, perfectamente puede participar de forma activa otra persona. Es una oportunidad de experiencia de laboratorio para ver como se comportan estos temas.

El regidor David León manifiesta que hay que recordar que la norma no puede ir mas allá de la ley 9023. Había dicho que quienes trabajaran el tema del ruido se les diera incentivos fiscales, o buscar otros mecanismos, pero se deben separar los temas y se debe decir porque sino seguirán los problemas.

El regidor Daniel Trejos señala que efectivamente hay que hacer incapie que son dos aguas distintas, pero que están convergiendo. Debe ser socializado el documento y son dos aguas diferentes y aquí hay derechos adquiridos. Se puede regular en el futuro que se liberalicen algunas cosas, pero esos procesos se deben explicar. Es importante decir como funcionan los otorgamientos de las actividades, pero este no soluciona el tema de ruido. Este proceso de diálogo no es para solucionar lo de hoy, sino a futuro, pero debe haber claridad.

La regidora Patricia Rodríguez señala que esa es la idea de poder elaborar estas mesas de diálogo y hacerse acompañar con personas expertas en estas mesas. La idea es trabajar antes en las mesas, sea, antes de la elaboración del reglamento.

El regidor Mauricio Chacón indica que es un tema denso y complicado, sin embargo la idea es ver la extensión del tiempo. La Alcaldía solicita 22 días, entonces es aprobar eso.

La señora Presidenta explica que la idea es extender el plazo a 60 días.

La señora Alcaldesa comenta que no es que no se ha hecho nada, se han hecho reuniones para analizar la problemática que se da con los ruidos y se ha hecho una coordinación interinstitucional y se baso en la reforma que se dio a los permisos de saneamiento sanitario de salud. Las reformas si vienen a afectar a los patentados. Vienen incorporadas esas reformas de la ley de salud en los permisos sanitarios, de ahí el motivo del porqué solicitan este plazo. Deben tener lineamientos porque no es llegar a nada. Hay que coordinar horarios y demás y tomar opiniones a todas las partes e instituciones.

La señora Presidenta señala que se recomienda extender el plazo a 60 días, además se debe dispensar del trámite de comisión.

#### **ACUERDO 5.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS - ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. EXTENDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL SCM-1298-2022; MISMO QUE INDICA, QUE EN 22 DÍAS HÁBILES SE PRESENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UNA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO A LA LEY 9023, PARA QUE EN ESTA OCASIÓN SE LES CONCEDAN 60 DÍAS HÁBILES.**
- B. QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE LE DE ACUERDO EN FIRME.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES**

La señora Presidenta solicita alterar el orden del día para conocer el Informe No. 78 de Hacienda y el No.35 de la Comisión de Becas.

### **ACUERDO 6.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el ordn del día, para conocer el Informe No.78-2022 de la comisión de Hacienda y conocer el Informe No. 35-2022 de la Comisión de Becas, los cuales se estarán analizando al final de este artículo de Informes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 1. Informe N°14-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Control Interno

**Presentes:** Henry Mauricio Vargas Charpentier, Presidente, Síndico Propietario  
Jose Ángel Avendaño Barrantes, Regidor Suplente  
Yuliana Padilla Hidalgo, Sindica suplente.

**Ausente:** Laura Chaves Flores, Secretaria, Síndica Suplente  
Paulino Madrigal Rodriguez, Regidor Suplente  
Asesores y secretaria de comisiones:  
M.A.P. Rosibel Rojas, Coordinadora Control Interno  
Evelyn Vargas Castellón, Secretaria de Comisiones.

La Comisión Especial de Control Interno rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 23 de agosto del 2022 al ser a las quince horas con veintisiete minutos.

### **ARTICULO 1 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

#### 1. Remite: SCM-159-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 07-02-2022

Sesión: 150-2022

Asunto: Remite CI-008-2022 Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021, IV trimestre 2021. AMH-0128-2022.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS COORDINADORA CONTROL INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°14-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Control Interno.”*

### **ACUERDO 7.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N°14-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. DEJAR ESTE INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B. NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS - COORDINADORA CONTROL INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 2. Remite: SCM-190-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 14-02-2022

Sesión: 151-2022

Asunto: Remite CI-007-2022, referente a Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2020-2021, IV trimestre 2021. AMH-0130-2022.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
  - B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS COORDINADORA CONTROL INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDA.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°14-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Control Interno.”*

**ACUERDO 8.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N°14-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. DEJAR ESTE INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B. NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA MAP. ROSIBEL ROJAS ROJAS - COORDINADORA CONTROL INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Informe N°44-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales

**Presentes:** Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Presidenta  
Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Secretario.

**Ausente:** Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria

**Secretaría Comisión** Evelyn Vargas Castellón

**Asesores:**

Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

Licda. Andrea Ramirez – Comunicación y Prensa

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 18 de agosto del 2022 a las quince horas con veinte minutos.

**ARTICULO I.**

**ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-830-2022

Suscribe: Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal Municipalidad de Belén

Fecha: 13-06-2022

Sesión: 180-2022

Asunto: Instar a los gobiernos locales la instalación de un HOTEL DE ABEJAS. Ref. 3119-2022

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL LIC. ROGERS ARAYA GESTOR AMBIENTAL PARA QUE NOS EMITA UN CRITERO AL RESPECTO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°44-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales.”*

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que hizo la consulta sobre si se podía pedir criterio técnico a una organización externa del gobierno local, por tanto es ver si se puede pedir ese criterio al Cinat, para conocer en términos ecológicos lo positivo en términos ecológicos.

La Licda. Priscila Quirós señala que la regidora Gutiérrez le comento, si se podía pedir un criterio a un órgano de la UNA y señala que lo pueden hacer. Si es un tema de Gestión Ambiental si deben tener la orientación del gestor ambiental.

La señora Presidenta pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo en extender el acuerdo y adicionar la petición de la regidora Ana Yudel Gutiérrez y señalan que si están de acuerdo, por tanto se incluye la adición en el acuerdo.

**ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL INFORME N°44-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL LIC. ROGERS ARAYA GESTOR AMBIENTAL PARA QUE NOS EMITA UN CRITERIO AL RESPECTO.**
- B. **SOLICITAR AL CENTRO DE INVESTIGACIONES APÍCOLAS TROPICALES (CINAT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, UN INFORME TÉCNICO SOBRE ESTA INVITACIÓN. A LOS CORREOS: DR. JOHAN VAN VEEN [johan.van.veen@una.ac.cr](mailto:johan.van.veen@una.ac.cr), [cinat@una.cr](mailto:cinat@una.cr)**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N°34-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad

**Presentes:** Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente  
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario  
**Ausente:** Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria  
**Secretaria:** Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 02 de setiembre del 2022 al ser las ocho horas con diez minutos.

**ARTÍCULO I: TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-1214-2022

Suscribe: Red de Seguridad Ciudadana – Distrito Ulloa

Fecha: 16-08-2022

Sesión: 194-2022

Asunto: Solicitud de aclaración lo conversado en la Sesión Extraordinaria N° 097-2021, referente a las cámaras de vigilancia. [reddeulloa2022@gmail.com](mailto:reddeulloa2022@gmail.com) N° 106-2022.

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE NOS INDIQUE SI SE ESTA VALORANDO ACTIVAR EL CONVENIO QUE SE TENIA CON FUERZA PUBLICA.

B) ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR POLICIA MUNICIPAL EMITA UN INFORME GEOREFERENCIAL (GRAFICOS) SOBRE LAS ZONAS CALIENTES DE ULLOA PARA MEJOR RESOLVER.

C) INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE ESTE ACUERDO.  
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°34-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

La regidora Maritza Segura señala que la idea es esperar el informe para responder a los vecinos.

La señora Alcaldesa explica que el convenio está en la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica y esa actualización se debe acoger a tiempos actuales y procesos de coordinación con la fuerza pública, de manera que apenas lo tengan lo envían a este Concejo Municipal.

**ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL INFORME N°34-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: .**

- A. **ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE NOS INDIQUE SI SE ESTA VALORANDO ACTIVAR EL CONVENIO QUE SE TENIA CON FUERZA PUBLICA.**
- B. **ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR POLICIA MUNICIPAL EMITA UN INFORME GEOREFERENCIAL (GRAFICOS) SOBRE LAS ZONAS CALIENTES DE ULLOA PARA MEJOR RESOLVER.**
- C. **INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE ESTE ACUERDO.**

**\*\* ACUERDO DEEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas

**Presentes:** Carlos Monge Solano, Regidor Propietario  
 Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria  
 Santiago Avellan Flores, Regidor Propietaria  
**Ausente:** Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria  
 Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria  
**Secretaria Comisiones:** Evelyn Vargas Castellon

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 08 de agosto del 2022 a las trece horas con siete minutos.

**ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS**

1. Remite: SCM-1013-2022  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Fecha: 11-07-2022  
 Sesión: 187-2022  
 Asunto: Remite DAJ-0248-2022 referente a nota de la Sra. María Cecilia Porras Chacón, en la cual solicita permiso para utilizar área de antejardín y agrandar un dormitorio existente y const ruir un baño en la Lilliana. AMH-0642-2022 (dccingsa@gmail.com).

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
  - B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 11.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1014-2022  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.  
 Fecha: 11-07-2022  
 Sesión: 187-2022  
 Asunto: Remite DIP-0316-2022 referente a solicitud para que se tomen medidas correctivas inmediatas para que los deslizamientos dejen de impactar las instalaciones del Palacio de los Deportes. AMH-0667-2022.

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
  - B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA LO QUE CORRESPONDA.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 12.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
- B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1015-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.

Fecha: 11-07-2022

Sesión: 187-2022

Asunto: Remite CS-032-2022, referente a solicitud de ayuda con problema de inundación de casa de habitación. AMH-0671-2022

“ ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOBRE COMO ESTUVO LA REUNION DEL 23 DE JUNIO Y CONSULTAR A LA MII. ANGELA AGUILAR - ALCALDESA MUNICIPAL LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PARA QUE EL TERRENO PASE A NOMBRE DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 13.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOBRE COMO ESTUVO LA REUNIÓN DEL 23 DE JUNIO Y CONSULTAR A LA MII. ANGELA AGUILAR - ALCALDESA MUNICIPAL LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PARA QUE EL TERRENO PASE A NOMBRE DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1016-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.

Fecha: 11-07-2022

Sesión: 187-2022

Asunto: Remite CS-031-2022, referente a denuncia de ciudadano respecto a construcción en vía pública y aceras usurpadas. AMH-0672-2022.

“ ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 14.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1017-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.

Fecha: 11-07-2022

Sesión: 187-2022

Asunto: Remite CFU-0284-2022 , referente a fiscalización y medidas de mitigación recomendadas a los encargados del proceso constructivo del Estadio Eladio Rosabal Cordero. AMH-0681-2022.

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 15.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1018-2022

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 11-07-2022

Sesión: 187-2022

Asunto: Remite oficio DPH-097-2022, referente a que la Administración Municipal realice las acciones necesarias para coordinar con las instituciones involucradas (INVU) para la recuperación del área, en la cuenca Norte de Guararí. AMH-0653-2022.

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL COCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA QUE EN CONJUNTO CON LA ALCALDESA MUNICIPAL TRABAJEN PARA VER EL TEMA DEL PROYECTO HABITACIONAL LUMEN QUE SE HARÁ EN LA ZONA APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 16.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL COCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA QUE EN CONJUNTO CON LA ALCALDESA MUNICIPAL TRABAJEN PARA VER EL TEMA DEL PROYECTO HABITACIONAL LUMEN QUE SE HARÁ EN LA ZONA

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1062-2022

Suscribe: María Aderita Alpízar Vargas

Fecha: 18-07-2022

Sesión: 188-2022

Asunto: Aclaración que los vecinos no invadieron área pública.

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 17.**

**ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE**

**DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-1065-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.

Fecha: 18-07-2022

Sesión: 188-2022

Asunto: Ampliación AMH-0685-2022, en el que indica que los funcionarios designados como contacto técnico para el proceso de articulación, coordinación y diálogo entre la Municipalidad de Heredia y el MICITT, son: Licda. Ana María González González, Encargada de TI y el Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Desarrollo Territorial. AMH-0712-2022.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°79-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 18.**

**ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N°79-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 122-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración

**Presentes:** Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria.

Amalia Jara Ocampo Regidora Propietaria.

**Ausente:** Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria

Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario

**Secretaria:** Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión.

**Asesora Legal** Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 07 de agosto del 2022 a las diez horas con treinta y siete minutos.

**ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS**

1. Asunto: convenio de responsabilidad civil para reparación de daños en inmuebles de la municipalidad de Heredia generados por la construcción del nuevo estadio Eladio Rosabal Cordero.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES NOS REMITA LAS OBSERVACIONES CON RESPECTO AL CONVENIO PROPUESTO, LAS MISMAS DEBEN VENIR CON EL RESPECTIVO ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA.

B) TRASLADAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA EN LA REDACCIÓN Y ADEMÁS SE COORDINE LAS ESPECIFICACIONES CON EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES.

C) SOLICITAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA MODIFIQUE Y ADICIONE EN EL PROYECTO DEL CONVENIO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SEA INCLUÍDA EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE CALIDADES Y ADEMÁS SE LE ASIGNE LA FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO EN LO QUE RESPECTA DEL INMUEBLE DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SIN PERJUICIO DE QUE EL GOBIERNO LOCAL REALICE FISCALIZACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE CORRESPONDAN

D) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA QUE EL TEXTO DEL CONVENIO SEA CON LENGUAJE INCLUSIVO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N°122-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”*

**ACUERDO 19.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 122-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES NOS REMITA LAS OBSERVACIONES CON RESPECTO AL CONVENIO PROPUESTO, LAS MISMAS DEBEN VENIR CON EL RESPECTIVO ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA.**
- B. TRASLADAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA EN LA REDACCIÓN Y ADEMÁS SE COORDINE LAS ESPECIFICACIONES CON EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES.**
- C. SOLICITAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA MODIFIQUE Y ADICIONE EN EL PROYECTO DEL CONVENIO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SEA INCLUIDA EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE CALIDADES Y ADEMÁS SE LE ASIGNE LA FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO EN LO QUE RESPECTA DEL INMUEBLE DEL PALACIO DE LOS DEPORTES SIN PERJUICIO DE QUE EL GOBIERNO LOCAL REALICE FISCALIZACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE CORRESPONDAN**
- D. SOLICITAR A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA QUE EL TEXTO DEL CONVENIO SEA CON LENGUAJE INCLUSIVO**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Reunión de trabajo con los personeros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE RECIBIMOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.
  - B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DESARROLLE EL PROYECTO DE POLÍTICA CANTONAL PARA DESARROLLO DEL DEPORTE 2023-2028
  - C) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EL PLAN DE TRABAJO DE ELLOS.
  - D) CONVOCAR A DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA PARA UNA MESA DE TRABAJO Y EMPEZAR LAS REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL RESPECTO A LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y EL REGLAMENTO CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN PARA EL 5 DE OCTUBRE A LAS 10:00 AM EN LA SALAS DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 20.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 122-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE RECIBIMOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DESARROLLE EL PROYECTO DE POLÍTICA CANTONAL PARA DESARROLLO DEL DEPORTE 2023-2028**
- C) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EL PLAN DE TRABAJO DE ELLOS.**
- D) CONVOCAR A DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA PARA UNA MESA DE TRABAJO Y EMPEZAR LAS REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL**

**RESPECTO A LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y EL REGLAMENTO CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN PARA EL 5 DE OCTUBRE A LAS 10:00 AM EN LA SALAS DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe No.78-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**Presentes:** Amalia Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente.

Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario, Secretario.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.

**Ausentes:** Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Srta. María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 22 de setiembre de 2022 a las doce horas cuarenta y ocho minutos.

1. Remite: SCM-1241-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 196-2022.

Fecha: 22-08-2022.

Asunto: Remite DST-103-2022 referente aprobación publicación Pliego Tarifario del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos. **AMH-0848-2022.**

**Texto del Oficio DST-103-2022:**

03 de agosto del 2022  
DST-103-2022

Señora  
MII Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Le remito para conocimiento y aprobación definitiva, por parte del Concejo Municipal, pliego tarifario del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual fue aprobada como proyecto en la sesión ordinaria N° ciento ochenta y dos, dos mil veintidós, celebrada el día 19 de junio del 2022, y publicada en el diario oficial la Gaceta N° 131, del día lunes 11 de julio de 2022, como consulta pública no vinculante, de la cual no se recibieron observaciones, por lo que solicito sea esta aprobada de forma definitiva.

**SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**

CONTRIBUYENTES CATEGORIAS	SEGÚN	TASA TRIMESTRAL POR UNIDAD HABITACIONAL
Residencial, Instituciones Públicas, Religiosas y Educativas		€ 9.865,00
Comercial, Servicios e Industria 1		€ 24.665,00
Comercial, Servicios e Industria 2		€ 73.990,00
Comercial, Servicios e Industria 3		€ 147.975,00
Comercial, Servicios e Industria 4		€ 197.300,00

Sin más que anotar,

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.08.03 16:13:58 -06'00'

Francisco Javier Sánchez Gómez  
Director de Servicios y Gestión Tributaria

RECOMENDACIÓN: BASADOS EN EL OFICIO DST-103-2022 SUSCRITO POR EL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 21.**

**ANALIZADO EL INFORME NO.78-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe No.35-2022 Comisión de Becas

**Presentes:** Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria – Presidente.

Juan Elí Villalobos Villalobos - Regidor Suplente – Secretario.

Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

**Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:**

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 05 de setiembre del 2022 al ser las dieciséis horas con veintidós minutos.

1. Remite: SCM-1164-2022 y SCM-1271-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal ambos

Fecha: 08-08-2022 29-08-2022 respectivamente.

Sesión N°: 193-2022 y 197-2022 respectivamente.

Asunto:

- Remite MH-OGSI 116-2022, suscrito por la Gestora de la Oficina de Gestión Social Inclusiva y la Trabajadora Social, sobre suspensión provisional del depósito de la beca del estudiante Anderson Palacios Ramírez, durante el proceso que realiza el PANI. AMH 0806-2022.
- Remite MH-OGSI-138-2022 referente a solicitud de acuerdo, para reanudar depósito de la beca a nombre del estudiante ANDERSON JARED PALACIOS RAMÍREZ. AMH-0891-2022

Texto del Oficio MH-OGSI-116-2022:

*“MH-OGSI-116-2022*

*12 julio de 2022*

*MII. Ángela Aguilar Vargas*

*Alcaldesa Municipal*

*Municipalidad de Heredia*

*Estimada:*

*Reciban un cordial saludo. Dentro de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas Municipales de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, fuimos notificadas por parte de la Sra. Maria De Los Ángeles Palacios Picado, tía paterna del estudiante becado Anderson Jared Palacios Ramirez con documento de identidad número 120830564, que recientemente su familia inició un proceso de cambio de atribución de la guarda-crianza mediada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con el fin de que sea dicha tía quien asuma dicha atribución, esto por mutuo acuerdo con la madre y el padre de la persona menor de edad.*

*En virtud de lo anterior, la profesional de trabajo social del programa de becas, requiere claridad y certeza respecto a quién es la persona que figura como representante legal del estudiante, con el objetivo de verificar la asertiva administración del beneficio siempre en sintonía con el bienestar superior del niño. Por tal motivo, esta oficina recomienda que el depósito de la beca sea suspendido provisionalmente mientras durante el proceso de definición de la atribución de guarda crianza que realiza el PANI.*

*Se comunica esta información para lo que corresponda.*

Cordialmente,

ESTELA PAGUAGA  
ESPINOZA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ESTELA PAGUAGA  
ESPINOZA (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.20  
13:26:02 -06'00'

**M.Sc. Estela Paguaga Espinoza**  
**Gestora**  
**Oficina Gestión Social Inclusiva**

DANIELA DE LOS  
ANGELES  
HERNANDEZ  
CHAVARRIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
DANIELA DE LOS  
ANGELES HERNANDEZ  
CHAVARRIA (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.13  
16:39:55 -06'00'

**Licda. Daniela Hernández Chavarría**  
**Trabajadora Social**  
**Gestión Social Inclusiva**

Cc. Oficina de Gestión Social Inclusiva.

Texto del Oficio MH-OGSI-138-2022:

*“MH-OGSI-138-2022*  
*09 agosto de 2022*

*MII. Ángela Aguilar Vargas*  
*Alcaldesa Municipal*  
*Municipalidad de Heredia*

*Estimada señora:*

*Reciba un cordial saludo. Dentro de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas Municipales de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, le informo que, con relación al caso del estudiante becado Anderson Jared Palacios Ramirez con documento de identidad número 120830564, situación que fue remitida a su persona anteriormente en el oficio MH-OIEG-116-2022; la suscrita fue informada por parte del PANI lo siguiente:*

*“el menor se encuentra bajo autoridad parental del progenitor, por lo tanto, al no existir factores de riesgo en el hogar, no es necesario dictar una medida de protección por parte de esta instancia. Respecto a lo anterior, se le orienta al padre en autorizar de forma escrita a la tía paterna, a fin de que esta asuma al niño tanto en el centro educativo, salud, otros, ambos padres comprenden al respecto e indican estar de acuerdo”.*

*Lo anterior, según Boleta de Registro de Gestión N. 158976 del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local Heredia Sur.*

*Además, la Sra. María Palacios Picado (tía paterna a cargo) se presentó el día 03/08/2022 a la OIEG y presentó una declaración jurada de tenencia de la cuenta bancaria del estudiante, así como la original y copia de la tarjeta bancaria a nombre de la persona menor de edad.*

*Esta información brinda claridad respecto a quién es la persona que figura como representante legal del estudiante. Por tal motivo, esta oficina recomienda reanudar el depósito de la beca al estudiante. Se comunica esta información para lo que corresponda.*

Cordialmente,

**Licda. Daniela Hernández Chavarría**  
**Trabajadora Social**  
**Oficina Gestión Social Inclusiva**

Firmado digitalmente por  
DANIELA DE LOS ANGELES  
HERNANDEZ CHAVARRIA  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.08.11 07:59:46  
-06'00'

ESTELA PAGUAGA  
ESPINOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTELA  
PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)  
Fecha: 2022.08.10 19:23:58 -06'00'

**M.Sc. Estela Paguaga Espinoza**  
**Gestora**  
**Oficina Gestión Social Inclusiva**

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL OFICIO MH-OGSI-116-2022, EN VISTA DE QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, YA QUE EL PANI RESOLVIÓ LA SITUACIÓN DE GUARDA-CRIANZA DEL NIÑO ANDERSON JARED PALACIOS RAMÍREZ CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 120830564, COMO SE INDICA EN EL OFICIO MH-OGSI-138-2022.
- B) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LA SECCIÓN DE TALENTO HUAMNO, PARA LO QUE CORRESPONDA.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**ACUERDO 22.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.35-2022 COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL OFICIO MH-OGSI-116-2022, EN VISTA DE QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, YA QUE EL PANI RESOLVIÓ LA SITUACIÓN DE GUARDA-CRIANZA DEL NIÑO ANDERSON JARED PALACIOS RAMÍREZ CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 120830564, COMO SE INDICA EN EL OFICIO MH-OGSI-138-2022.**
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LA SECCIÓN DE TALENTO HUAMNO, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

**\*\* ACUERDO DEFIITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1272-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 29-08-2022.

Sesión N°: 197-2022.

Asunto: Remite MH-OGSI-139-2022 referente a actualización nivel educativo estudiante BELINDA JISEL AGUINAGA AMADOR. AMH-0892-2022

Texto de Oficio MH-OGSI-139-2022:

10 de agosto del 2022  
MH-OGSI-139-2022

**MII. Ángela Aguilar Vargas**  
**Alcaldesa Municipal**  
**Municipalidad de Heredia**

Estimada:

Reciba un cordial saludo. Dentro de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas Municipales de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, se identifica que la siguiente persona solicitante del beneficio requiere se le actualice el nivel educativo en la nómina de becas aprobadas, según el ACUERDO N.º 26 SCM-0950-2022 adoptado por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia en la Sesión Ordinaria N.º 184-2022 celebrada por el Concejo Municipal el 27 junio 2022.

**Estudiantes beneficiarios que requieren actualización del nivel educativo en nómina|**

	Cédula	Nombre	Apellidos	Apellidos	Actualización Nivel educativo	Consecutivo
1	120280664	Belinda Jisel	Aguinaga	Amador	PLANILLA BECA DE COLEGIO	RTS-0406- 2022

Cualquier consulta adicional, con gusto la atenderemos.

Atentamente,  
DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)  
Licda. Daniela Hernández Chavarría  
Trabajadora Social  
Gestión Social Inclusiva

Firmado digitalmente por  
DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)  
Fecha: 2022.08.11 08:03:26 -06'00'

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)  
MSc. Estela Paguaga Espinoza  
Gestora  
Gestión Social Inclusiva

Firmado digitalmente por  
ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)  
Fecha: 2022.08.10 19:34:08 -06'00'

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA ESTUDIANTE BELINDA JISEL AGUINAGA AMADOR, CÉDULA 120280664, PARA QUE SE ACTUALICE SU NIVEL EDUCATIVO COMO COLEGIO.

B) COMUNICAR EL ACUERDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LA SECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PARA LO QUE CORRESPONDA EN CUANTO AL REAJUSTE DEL MONTO DEPOSITADO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Maritza Segura da las gracias por la urgencia para conocer este informe ya que deben counicar a talento humano.

**ACUERDO 23.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.35-2022 COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) **CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA ESTUDIANTE BELINDA JISEL AGUINAGA AMADOR, CÉDULA 120280664, PARA QUE SE ACTUALICE SU NIVEL EDUCATIVO COMO COLEGIO.**
- B) **COMUNICAR EL ACUERDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LA SECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PARA LO QUE CORRESPONDA EN CUANTO AL REAJUSTE DEL MONTO DEPOSITADO.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Proponen : Santiago Avellán Flores – Jean Carlo Barboza - Carlos Monge Solano - José Ángel Avendaño  
Mauricio Chacón -Daniel Trejos- Amalia Jara – Maritza Segura - Licda.Ana Patricia Rodríguez -Rodríguez -Dra.Margarita Murillo Gamboa - Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández - Lilliana Jiménez Barrientos - Maritza Sandoval Vega - Priscila María Álvarez Bogantes - Juan Elí Villalobos Villalobos - Mario Alberto Rodríguez Soto - David Fernando León Ramírez - Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez.

Secundan: Wayner González Morera – Yuliana Padilla Hidalgo - Manuel Antonio Montero González - Henry Mauricio Vargas Charpentier - Alfredo Prendas Jiménez - Nancy María Córdoba Díaz - Kimberly María Sánchez Campos - Laura Lorena Chaves Flores - Jordan Rodrigo Bolaños Segura. -

Asunto: Solicitar explicaciones por no realizar desfile de faroles en las comunidades del Distrito Vara Blanca, así como manifestar el repudio por este acto discriminatorio en contra de los estudiantes y padres de familia.

Texto de la moción

**Moción para solicitar explicaciones por no realizar desfile de faroles en las comunidades del distrito Vara Blanca, así como manifestar la inconformidad por este acto discriminatorio en contra de los estudiantes y padres de familia.**

**Considerando**

1. El artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica establece: *“La administración de los intereses y servicios en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal (...)”*.
2. En el mismo orden el artículo 3 del código Municipal expresa en su párrafo segundo: *“El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal”*.
3. El Decreto Ejecutivo 32609-MEP, publicado en la Gaceta N°175 del 12 de setiembre de 2005 establece en su artículo 3, *“Las celebraciones patrias obligatorias por realizarse en todas las instituciones educativas del país son: (...) d) Desfile de faroles (...)”*.
4. A su vez este mismo decreto establece en su artículo número 5: *“El director o directores, según sea el caso, conformarán una Comisión para la organización de los desfiles, que estará integrada por estos, docentes, estudiantes y padres de familia”*.
5. *En sesión 0258-2013 del Concejo Municipal de Heredia se acordó “Declarar a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, un espacio libre de todo tipo de discriminación por razón de etnia, sexo, género, orientación sexual, religión, condición económica, clase social, posición política, discapacidad, edad, lugar de origen o residencia, nivel académico, idioma o de cualquier otra índole”*.
6. Así mismo mediante oficios como el DM-0037-09-2017, el Ministerio de Educación a confirmado la obligatoriedad de los directores, de crear las comisiones institucionales, así como la obligatoriedad de participar junto a los miembros de la Comisión en el acto cívico y el desfile de faroles, de conformidad con los artículos 5 al 10 de decreto supra citado.
7. El artículo 33 de la Constitución Política instituye el principio de igualdad y no discriminación como una forma del ideal costarricense al establecer: *“Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”*.

8. El artículo 54 del Código Municipal establece “Los Concejos de distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborara en los distritos de las respectivas municipalidades (...)”.
9. El artículo 57 del Código Municipal e su inciso f) establece la siguiente función a los Concejos de distrito: f) “Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten ente el Estado, sus instituciones y empresas y las respectivas comunidades”.
10. Vecinos de las comunidades de Vara Blanca y San Rafael de Vara Blanca, así como los Síndicos, representantes del Concejo De Distrito de Vara Blanca ante este Concejo Municipal, don Wayner González Morera y Yuliana Padilla Hidalgo, han planteado ante las regidurías proponentes su inquietud por que el día 14 de setiembre no se realizó el desfile de faroles en ninguna de las dos comunidades de Vara Blanca.

**Por tanto**

Se mociona para que el Concejo Municipal Acuerde lo Siguiente:

1. Comunicar a la ministra de educación la inconformidad de este Concejo Municipal por no realizar el desfile de faroles obligatorio en las comunidades de San Rafael de Vara Blanca y Vara Blanca. Esa actitud es considerada un acto discriminatorio en contra de estudiantes, padres de familia y habitantes en general de esas comunidades. Y riñe con los valores e intereses que el Concejo Municipal ha establecido para nuestro cantón.
2. Solicitar a la ministra de educación, Anna Katharina Müller Castro, explique a este Concejo Municipal los motivos por los que no se realizó el desfile de faroles el 14 de setiembre del 2022 en las Comunidades de Vara Blanca y San Rafael de Vara Blanca, ubicados en el cantón central de la provincia de Heredia.
3. Se comunique este acuerdo a la alcaldesa Municipal para lo que corresponda.
4. La presente moción se dispense de trámite de Comisión.
5. Se apruebe y se tome el acuerdo de dejarlo como acuerdo aprobado en forma definitiva.
6. Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique este acuerdo con la mayor celeridad.

El regidor Santiago Avellan señala que en el titulo se debe eliminar la palabra repudio y en su lugar colocar la palabra inconformidad. Explica que el motivo de la urgencia es que ya se pasó el 14 de setiembre y no se hicieron las actividades, por tanto lo único que se puede esperar es una respuesta pronta. Acá no puede haber discriminación y no es la primera vez que este Concejo ve algo así, dado que ya sucedió con las medicinas. Este acto es contrario a la posición que ha asumido este municipio, de ahí que consideran que se deben pedir las explicaciones.

**ACUERDO 24.**

**ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN EXPUESTA POR EL REGIDOR SANTIAGO AVELLAN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Jean Carlos Barboza expone que no es la primera vez que Vara Blanca tiene una situación así. El hecho que hayan menos estudiantes no quiere decir que tengan menos derechos. Vara Blanca cuenta con todos los instrumentos pero no cuenta con un profesor de música. Le gustaría ver a los estudiantes desfilando pero no tienen un profesor de música. NO solo los padres de familia tienen esta inconformidad, sino toda la comunidad. Agradece que este tema se dicuta. Se pueden hacer actividades a los grande pero necesiatn el apoyo.

La síndica Juliana Padilla señala que está muy indignada con esto, porque eran dos años de pandemia y no habían actividades y ahora no pudieron celebrar. Pusieron denuncia en la Dirección Regional de Educación y no fueron atendidas. Considera que están jugando con los derechos de la niñez. Los niños estaban ilusionados e hicieron sus faroles para poder lucirlos y no pudieron. Las escuelas a las 6 de la tarde estaban cerradas y no habían niños. Por ley deben realizar los actos cívicos. Lo único que piden es que les den una explicación del porqué no se realizaron las actividades ya que esto se celebra a nivel nacional porque es una fiesta patria y no hay un artículo que diga que Vara Blanca es una excepción.

El síndico Wayner González señala que es muy triste para ellos la situación que se presentó, y esta moción no es bonita, ya que les hubiera gustado decir que todo salió bien. Este 15 de setiembre estuvo empañado y la comunidad se manifestó y con razón. Agradece a la municipalidad que aún cuando estaban en pandemia les dio la cobertura y se llevó la antorcha a Vara Blanca, hace un año las personas salían y llegaron casi a las 10 de la noche, perp pudieron llegar. Este año a las 6 de la tarde la escuela

estaba cerrada y Vara Blanca estaba triste. No quieren que vuelva a pasar esto. Agradece a la señora alcladesa por todo su apoyo, porque dio de comer a los chicos que corrían la antorcha.

El regidor Paulino Madrigal indica que esta moción es muy importante y deja claro que es competencia del MEP pero queda claro que el gobierno local tiene un compromiso ético y moral y exigir cuentas a instituciones del gobierno central cuando tiene que hacerlo. Resulta que esa escuela si tenía banda y tenía clases de educación musical. Es importante esta moción para hacer un llamado de atención y pedir cuentas a quien corresponda. Es importante el llamado de atención y el apoyo a Vara Blanca, ya que es lamentable que no se hiciera esa celebración.

El regidor Carlos Monge manifiesta que después de dos años de pandemia ver a los niños y centros educativos como se esmeraron en un día que no fue feriado es muy gratificante. Es increíble escuchar una justificación como la que dieron. Eso no debe ser así. Se enorgullece que la administración subiera la antorcha en la mañana. Ninguna comunidad dejó de celebrar solo Vara Blanca y eso es ingrato. Le llama la atención que no desfilaron pero tomaron el día 16 como si hubieran desfilado. Hay una inconformidad y no es posible que un distrito de Heredia no haya celebrado y buscaran cualquier justificación para no hacerlo, de ahí que está de acuerdo con esta propuesta.

La regidora Maritza Segura señala que se solidariza con la comunidad de Vara Blanca, estamos a punto de aprobar la política de niñez y adolescencia y se debe dar el apoyo necesario. No es posible que pase esto en Heredia. Por otro lado se podría solicitar a la ministra que valoren para que a Vara Blanca se asigne un profesor de música, porque ellos no pueden tener esa discriminación.

La regidora Patricia Rodríguez señala que el PAC se suma a esta solicitud que hacen los compañeros y están de acuerdo en la petición, ya que lamentan mucho lo que pasó. Se debe solicitar cuentas y lamentan ver a los compañeros de Vara Blanca pasar por esta pena. Los niños pudieron haber disfrutado estas fiestas patrias. Apoyan que se de un código para asignar un profesor de música.

El regidor David León señala que se suma a lo ya expresado. Es un distrito especial. Siempre ha habido una expectativa de desarrollo. Vara Blanca siempre ha sido objeto de discriminación, y se suman a ese rechazo y a ese repudio, porque esto genera vergüenza. Todo acto administrativo debe contener los elementos del acto administrativo. Cuando se toma una decisión de no hacerse esa actividad debe haber una debida motivación y publicidad. Algunos se toman roles y no cumplen con esa debida motivación y la publicidad que deben hacer. Hay un libertinaje de la educación. El MEP debe revisar esto, se deben pedir cuentas y revisar cuando no respondan y ver que cumplan con el acto administrativo.

El regidor Santiago Avellan agradece a todos los compañeros y compañeras por el apoyo. El espíritu de la moción todos lo comparten y quiere pedir que si todos están de acuerdo pueden suscribir la moción ya que es un asunto cívico y humano, entonces pueden suscribirla todos. Indica que hay que corregir que los síndicos no pueden proponer sino secundar y quieren incluir la propuesta de la regidora Maritza Segura, para que se adicione a la propuesta.

El regidor Paulino Madrigal indica que ya se daban clases de música, entonces es retomar las clases de música, incluso hasta una banda había.

El síndico Wayner González agradece a la regidora Maritza Segura por su propuesta y a las compañeras y compañeros. Solicita que si se incluye el 3 punto, que sean clases de música para las dos escuelas, a saber, la de San Rafael, Vara blanca y para el Colegio, ya que sería bueno explotar esa condición de los niños.

El síndico Mauricio Vargas felicita a los compañeros por la moción y si tienen a bien firmar los síndicos de Mercedes en solidaridad por esta situación, ya que no quieren que pase en ningún distrito. Le llama la atención la fiscalización y seguimiento de la junta de educación. Eso debió haberse dicho desde antes. Hoy es Vara Blanca y debemos velar no solo por ellos, sino por todos los demás, ya que se invierte mucho en los centros educativos.

La señora Presidenta señala que pueden firmar todos y secundan todos los síndicos.

El regidor Mauricio Chacón señala que Vara Blanca debe verse al mismo nivel de todos los distritos. A veces somos reactivos a la situación de Vara Blanca y es el distrito mas lindo de Heredia. No debemos ser tan reactivos, de ahí que la nota no es que se quede ahí, sino a partir de ahí hacer algo. Se deben tomar acciones a partir de esa respuesta y la respuesta que se pase a cultura, ya que la idea es evitar que

a futuro no pasen estas situaciones. Agrega que es bueno tener un plan aparte de desarrollo para Vara Blanca y que sea de beneficio para la comunidad.

El regidor Carlos Monge señala que en punto del regidor Paulino Madrigal es importante saber porque no se dan clases de música en Vara Blanca, por tanto lo primero es que se pida un informe y se pida que se vuelva a dar clases de música en Vara Blanca.

La señora Ángela Aguilar señala que efectivamente este Concejo aprobó el plan de desarrollo cantonal y se incorpora de forma específica Vara Blanca. Agrega que ahí vienen acciones específicas y se trabaja con el INDER. Indica que muchos de los habitantes son beneficiarios de varias parcelas para fomentar la parte agrícola con las fresas. Con el INDER están con el camino a la legua. Trabajan con la cooperativa de Ecoturismo Rural que es una estrategia, viene parte fuerte de turismo y se hacen otras alianzas estratégicas para personas de Vara Blanca en lo que es turismo. La idea es mejorar la calidad de vida en Vara Blanca.

La señora Presidenta señala que están de acuerdo con la moción y le quedan dudas al respecto, por tanto es importante esperar la respuesta. Indica que se debe agregar en el punto d, la solicitud de profesores de música. Ommás bien es retomar las clases. Se debe pedir a las autoridades del MEP que se retomen las clases de educación musical en los 3 centros educativos, sea en las dos escuelas y el colegio de Vara Blanca, además se debe pedir el informe sobre porque se quitaron las clases.

El regidor Carlos Monge señala que se debe pedir el informe primero y luego solicitar que se impartan las clases.

El Regidor Mauricio Chacón manifiesta que en el primer punto se puede incorporar la solicitud del informe, preguntando el porqué no se dan clases de educación musical.

#### **ACUERDO 25.**

#### **ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. COMUNICAR A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN LA INCONFORMIDAD DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR NO REALIZAR EL DESFILE DE FAROLES OBLIGATORIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA Y VARA BLANCA. ESA ACTITUD ES CONSIDERADA UN ACTO DISCRIMINATORIO EN CONTRA DE ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y HABITANTES EN GENERAL DE ESAS COMUNIDADES. Y RIÑE CON LOS VALORES E INTERESES QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HA ESTABLECIDO PARA NUESTRO CANTÓN.**
- 2. SOLICITAR A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO, EXPLIQUE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZÓ EL DESFILE DE FAROLES EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 EN LAS COMUNIDADES DE VARA BLANCA Y SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, UBICADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SE DEN LAS RAZONES POR LAS CUALES NO EXISTEN PROFESORES DE EDUCACIÓN MUSICAL TANTO EN LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA Y LA ESCUELA DE VARA BLANCA, COMO EN EL COLEGIO DE VARA BLANCA.**
- 3. SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- 4. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO CON LA MAYOR CELERIDAD.**
- 5. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL MEP LA INCLUSIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LOS 3 CENTROS EDUCATIVOS, A SABER LAS DOS ESCUELAS Y EL COLEGIO DE VARA BLANCA.**

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

1. Lidia del Carmen Poveda Sánchez – Vecina de Guararí  
Asunto: Solicitud de corta de un árbol que se encuentra frente a su casa, en Guararí.  
[lpoveda77@hotmail.com](mailto:lpoveda77@hotmail.com) N° 0129-2022.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite copia de SST-0221-2022 referente a reforma de Reglamento de Procedimientos Tributarios. **AMH-0968-2022.**

### **COMISIÓN DE CONTROL INTERNO**

3. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio CI-025-2022 referente a Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021-2022, II trimestre 2022. **AMH-0990-2022**
4. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio CI-026-2022 referente a Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos del Sistema de Control Interno 2021-2022, II trimestre 2022. **AMH-0991-2022.**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio CI-024-2022 referente a Informe de Seguimiento semestral, Plan Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, período 2020-2022, cierre junio 2022. **AMH-0992-2022**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

6. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite copia del AMH-959-2022 que se envió a la Dirección Regional de la Fuerza Pública La Aurora, referente al beneficio o ventajas que les generaría la donación del terreno; tanto a la Dirección Regional de la Fuerza Pública de la La Aurora, como a la comunidad. **AMH-0959-2022**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio CGLA-004-2022 referente a Documento Final: Propuesta Política de Acceso a la Información de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0987-2022.**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP 0394-2022 sobre informe respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a la obra en ejecución de la remodelación de la Casa contiguo al Fortín. AMH 1000-2022.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

9. Henry Mauricio Vargas Charpentier – Presidente Concejo de Distrito de Mercedes  
Asunto: Presenta acta cambio de destino de la Escuela de Excelencia de Mercedes Sur “Escuela Segura, I Etapa Instalación de sistemas de seguridad, sistemas de alarma para evacuación, sensores de detección de humo y demarcación de zonas de emergencia”. [hvargas@heredia.go.cr](mailto:hvargas@heredia.go.cr)

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS**

10. Karla Chinchilla Romero – Fundadora Fundación SIA GROWING WITH A PAW  
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación SIA GROWING WITH A PAW. [fundacionsia@gmail.com](mailto:fundacionsia@gmail.com) - [lic.pablocampos@hotmail.com](mailto:lic.pablocampos@hotmail.com)
11. Marlon José Urbina Leiva – Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Agropecuarias (FUNDECIAGRO)  
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación. [marlon@fundeciagro.com](mailto:marlon@fundeciagro.com) o [d.ejecutivo@fundeciagro.com](mailto:d.ejecutivo@fundeciagro.com) N° **0131-2022.**

### **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

12. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP-0578-2022 referente a respuesta a la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, respecto a solicitud de los vecinos de Montebello sobre la reubicación del Skate Park. **AMH-0996-2022**

## SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

13. MSc. Carlos Arce Zamora – Director Operativo Olimpiadas Especiales CR  
Asunto: Solicitud de audiencia para presentar detalles de los atletas o miembros de la delegación. OECR-110-2022 [carce@olimpiadasespeciales.cr](mailto:carce@olimpiadasespeciales.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA AGENDAR EN LAS AUDIENCIAS DEL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE.** (ENVIAR CONVOCATORIA AL MSC. CARLOS ARCE ZAMORA Y A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH.)
14. Ariana Blanco Porras  
Asunto: Solicitud de una copia de la rendición de cuentas realizada por la Fuerza Pública de Heredia. [arianblpo@gmail.com](mailto:arianblpo@gmail.com) N° **0128-2022**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE EXTIENDA LA COPIA SOLICITADA A LA PETENTE.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

15. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII  
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 23.027: “**REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY N.º 7600 “LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS**”. AL-CPEDIS-0259-2022 [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
16. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII  
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 23.032: “**REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS**”. AL-CPEDIS-0249-2022 [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
17. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Àreade Comisiones Legislativa III  
Asunto: Consultar criterio sobre texto dictaminado del proyecto de Ley Exp. N° 23.125 “**REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA**”. AL-CPEMUN-0038-2022 [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
18. Nancy Vilchez Obando – Jefa de Área – Área Comisiones Legislativa V  
Asunto: Consultar criterio sobre del proyecto de Ley Exp. N° 23.191 “**LEY PARA FACILITAR EL INICIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**”. AL-CPOECO-0197-2022 [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
19. Aníbal Montero Guido – Vecino Condominio San Agustín, Etapa I.  
Asunto: Solicitud (si existiese) copia de permiso de construcción de un muro que dividiría el Condominio San Agustín en dos. [amontero19@hotmail.com](mailto:amontero19@hotmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA CONSULTA Y PETITORIA.**
20. María de los Ángeles Arce Solís – Secretaria ADE para el manejo de Áreas Públicas de la Paulino Mora  
Asunto: Solicitud para instalar de forma provisional, medidor de luz en el parque N° 262 para conectar inflables, el día 30 de octubre de 2022. **ADEAPPM-142-010-2022**

[adpaulinomora@gmail.com](mailto:adpaulinomora@gmail.com) **LA PRESIDENCIA DISPONE : TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA VALORE LA SOLICITUD DE INSTALAR DE FORMA PROVISIONAL, UN MEDIDOR DE LUZ EN EL PARQUE INDICADO.**

21. Henry Mauricio Vargas Charpentier – Presidente Concejo de Distrito de Mercedes  
Asunto: Remite nota de vecinos de Urbanización Zumbado de Mercedes Sur referente a problema de aguas que ingresan a las casa de habitación. [doborbon49@yahoo.com](mailto:doborbon49@yahoo.com) / [hvargas@heredia.go.cr](mailto:hvargas@heredia.go.cr) . **LA PRESIDENCIA DISPONE : TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD Y ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO AL SÍNDICO MAURICIO VARGAS.**

**SRA. YADIRA ARAYA HERRERA** [yadirah63@hotmail.com](mailto:yadirah63@hotmail.com)

22. Yadira Araya Herrera  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el parque que está contiguo al Campo Ferial La Perla, el día 05 de noviembre, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., para realizar sesión fotográfica para los estudiantes de la Sección 6-3 de la escuela José Figueres Ferrer. [yadirah63@hotmail.com](mailto:yadirah63@hotmail.com) N° **0130-2022. LA PRESIDENCIA DISPONE: CONSULTAR A LA SRA. YADIRA ARAYA HERRERA SI LO QUE NECESITAN UTILIZAR ES LA EXPLANADA DEL CAMPO FERIAL QUE ESTÁ ADENTRO DEL MISMO CAMPO, PORQUE ENTONCES LA SOLICITUD DE PERMISO IRÍA DIRECTAMENTE AL CAMPO FERIAL O ALCALDÍA.**

### **CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

1. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Àreade Comisiones Legislativa VI  
Asunto: Consultar criterio sobre texto dictaminado del proyecto de Ley Exp. N° 23.133 “LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES”. **AL-CPAHAC-0315-2022** [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr); [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr);
2. Comunicación IFAM  
Asunto: Invitación al XXVIII Congreso Nacional de Alzheimer ASCADA. [comunicacion+ifam.go.cr@ccsend.com](mailto:comunicacion+ifam.go.cr@ccsend.com)
3. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: La Gaceta N° 177 del 16-09-22 se publicó “Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales y subvenciones en el Cantón de Heredia”.
4. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite copia del AMH-959-2022 que se envió a la Dirección Regional de la Fuerza Pública La Aurora, referente al beneficio o ventajas que les generaría la donación del terreno; tanto a la Dirección Regional de la Fuerza Pública de la La Aurora, como a la comunidad. **AMH-0959-2022**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP-0578-2022 referente a respuesta a la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, respecto a solicitud de los vecinos de Montebello sobre la reubicación del Skate Park. **AMH-0996-2022**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 35-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Becas
2. Informe N° 36-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Becas
3. Informe N° 76-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 78-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.205-2022 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

*far/.*